



DIÁLOGO PARA LA ACCIÓN PRÁCTICA

LA RESPUESTA INSTITUCIONAL AL DESAFÍO QUE PLANTEA EL NARCOTRÁFICO EN LA ARGENTINA.

EL CASO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ASPECTOS MÁS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EFICAZ

Con fecha 15 de diciembre de 2021, el **Centro de Estudios sobre Seguridad Hemisférica, Terrorismo y Criminalidad Financiera de la Universidad de Buenos Aires / CESH-UBA**, organizó con el apoyo **Institucional de la Fundación de Investigaciones en Inteligencia Financiera / FININT** y de **INFOBAE**, la primera reunión de expertos en materia de seguridad y justicia penal con el objetivo de lograr consensos fundamentales sobre la necesidad de desarrollar políticas públicas eficaces para impedir la consolidación de estas redes delictivas en ciudades estratégicas del país. En esa oportunidad, fueron invitados como expositores los señores fiscales **Matías EDERY** y **Luis SCHIAPPA PIETRA**, Titulares de la Agencia de Criminalidad Organizada y Delitos Complejos del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, junto al señor fiscal **Diego IGLESIAS**, Titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) del Ministerio Público Fiscal de la Nación, a efectos de que ofrezcan una primera aproximación sobre *"LA RESPUESTA JUDICIAL AL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA DE SANTA FE"*. Una vez finalizada la exposición y retirados los señores fiscales, los expertos expusieron y analizaron diferentes aspectos que consideraron centrales para enfrentar de modo consistente al narcotráfico en la Argentina, sin perjuicio de los aportes que se hagan en oportunidad de futuras reuniones. Los diez puntos que siguen a continuación, constituyen un buen resumen de las respuestas, en cierta medida, inmediatas que, a juicio de los participantes, deben tomarse para enfrentar este flagelo:

1. El diagnóstico expone una situación crítica en la Provincia de Santa Fe, de larga data, donde se constatan prácticas mafiosas que, amalgamando el narcotráfico con otras acciones del crimen organizado (como el juego clandestino, la extorsión, el sicariato, la corrupción y otros delitos graves), han alcanzado la capacidad de cooptar diversos estamentos estatales a efectos de garantizar, no solo los beneficios económicos de sus negocios ilícitos, sino también, la protección, estabilidad e impunidad de los beneficiarios últimos.



2. La complejidad del fenómeno se explica por la conjunción de variables tales como debilidades institucionales del Estado en todos sus niveles y poderes, carencias del proceso de democratización en estas últimas décadas, incidencia de una corrupción transversal a la sociedad y los partidos políticos en todos sus estamentos, pobres niveles de profesionalización de las fuerzas de seguridad, localización geográfica estratégica vinculada al comercio terrestre y fluvial -incluida la explotación de la Hidrovía-, la degradación sistémica de la calidad de vida en las periferias urbanas y, más recientemente, los efectos que la pandemia del COVID-19 ha producido sobre los mercados ilícitos.

3. El encarcelamiento de los jefes de las organizaciones criminales más relevantes, así como la segmentación actual en grupos o bandas narcocriminales más pequeñas y autónomas, no ha conducido a la disminución de los altos índices de violencia en la provincia, ni tampoco ha menoscabado su capacidad de sustituir al Estado en la prestación de servicios esenciales, lo que implica uno de los aspectos más graves a la hora de hacer un balance sobre los resultados alcanzados en las políticas de intervención estatal sobre este fenómeno.

4. El sistema acusatorio con sus correspondientes recursos humanos, materiales y tecnológicos, la capacitación y entrenamiento de los funcionarios, la estabilidad institucional y la garantía de independencia de jueces y fiscales -lo que incluye la protección física y moral- aparece como un requisito esencial y urgente, no sólo para reprimir, sino también para anticipar la acción de las redes mafiosas mencionadas.

5. El trabajo coordinado entre la PROCUNAR, del Ministerio Público Fiscal de la Nación y la Agencia de Criminalidad Organizada y Delitos Complejos, del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, sumado al coraje y la valentía con la que han actuado los jueces y fiscales -no obstante, las significativas presiones que debieron soportar a la hora de cumplir con su tarea- constituye un modelo probadamente efectivo a seguir y fortalecer.

6. La reestructuración legal y orgánica de la Policía de Santa Fe constituye uno de los ejes fundamentales para la neutralización de este tipo de prácticas delictivas, debiendo garantizarse su profesionalización con su adecuado reconocimiento salarial, el control de sus actividades a través de mecanismos eficaces de transparencia y el mayor compromiso de sus líderes.

7. La reorganización del sistema de inteligencia criminal, a nivel provincial y federal, aparece como una tarea imprescindible, lo que exige la creación de centros fusión de inteligencia que permitan una mayor racionalidad en la actuación estatal contra actores



criminales que tienen la capacidad de infiltrar el sistema gubernamental de toma de decisiones.

8. El fortalecimiento y reinstitucionalización del servicio penitenciario -incluido su sistema de inteligencia al interior de las cárceles- es también otra medida inmediata atento a la constatación de que los jefes narcos continúan operando sus negocios, ordenando los homicidios de sus rivales y testigos, así como también, amenazando a los actores del Poder Judicial y del Ministerio Público.

9. La investigación financiera y patrimonial -complementaria a la investigación sobre el delito primario de comercio ilícito de estupefacientes- resulta imprescindible para debilitar la rentable economía ilícita que genera el narcotráfico y, así, resguardar la integridad del sistema financiero formal, teniendo particularmente en cuenta el uso distorsivo de las finanzas digitales y las nuevas tecnologías por parte de estos grupos criminales.

10. La gravedad que ha alcanzado el fenómeno del narcotráfico en la Provincia de Santa Fe, cuyo efecto derrame afecta a todo el país, obliga a implementar una política de Estado consistente que, contando con el apoyo de todos los sectores políticos responsables, se oriente a erradicar a los actores corrompidos, a fortalecer el sistema de seguridad y justicia penal, y sobre todo, a proteger a los sectores sociales más vulnerables, en particular, a los niños, niñas y adolescentes que hoy en día se encuentran sometidos a la nueva esclavitud que genera este flagelo.

Siguen las firmas de los siguientes expertos, a título personal, lo que no compromete la opinión de las instituciones en las que actúan: **Juan Félix MARTEAU**. Director del Centro de Estudios sobre Seguridad Hemisférica, Terrorismo y Criminalidad Financiera. Universidad de Buenos Aires / **Florencia ARIETTO**. Titular de Legal and Security / **Juan BELIKOW**. Profesor de la Escuela de Gobierno. ADEN University. / **Edgardo BUSCAGLIA**. Académico Senior en Derecho y Economía. Universidad de Columbia y Presidente del International Law & Economic Development Centre / **Diego GORGAL**. Profesor UTDT, Austral, UNTreF e IUPFA / **Eugenio BURZACO**. Secretario de Seguridad de la Nación (2015-2019). UTDT / **Alberto FÖHRIG**. Director del Centro de Políticas Estratégicas y Asuntos Globales. Universidad de San Andrés / **Ricardo SPADARO**. Director del Posgrado en Inteligencia Estratégica y Crimen Organizado. UBA / **Martín VERRIER**. Senior Research Fellow. King's College London.

El Centro de Estudios sobre [Seguridad Hemisférica, Terrorismo y Criminalidad Financiera de la Universidad de Buenos Aires](#) a través de la Coordinación Académica de **Sebastián Martinenco**, recibirá propuestas de trabajo, colaboraciones y adhesiones sobre el programa Diálogo para la Acción Práctica. Contacto: **Sabina Rossano**, Responsable de Relaciones Institucionales (cesh@derecho.uba.ar).